

## Adición a la Liquidación del Crédito de Algiza Del carmen Mejia de Rodriguez Rad.-13052408900120200009600

Karen Benitorebollo <karen@benitorebollo.com>

Jue 11/04/2024 11:02

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolívar - Arjona <j01prmarjona@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (62 KB)  
13052408900120200009600.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de karen@benitorebollo.com. [Por qué esto es importante](#)

Señor(a):

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE ARJONA - BOLIVAR

E.

S.

D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA..

Demandado: ALGIZA DEL CARMEN MEJIA DE RODRIGUEZ.

Asunto: ADICION A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO.

Radicación: 13052408900120200009600

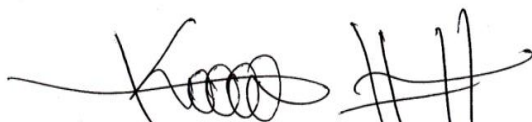
Quien suscribe, KAREN MERCEDES BENITOREBOLLO RICARDO, de condiciones civiles reconocidas en el negocio de la referencia e identificada conforme se acredita al pie de la correspondiente firma, acudo a su despacho, con el respeto en costumbre, con el fin de aportar ADICION A LA LIQUIDACION DEL CREDITO CON CORTE 29 DE FEBRERO DEL 2024.

Total, Adición Intereses Moratorios

\$ **4.852.033.00**

Se anexan tablas con las liquidaciones en valores reales a la fecha, los cuales no incluyen honorarios.

Con un atento y cordial saludo,



KAREN M.BENITOREBOLLO RICARDO  
C.C.No.45.541.044 de Cartagena  
T.P.No.143481 C.S de la J

[illegible]